Constitución respalda elección de fiscales en Honduras

Image not found or type unknown

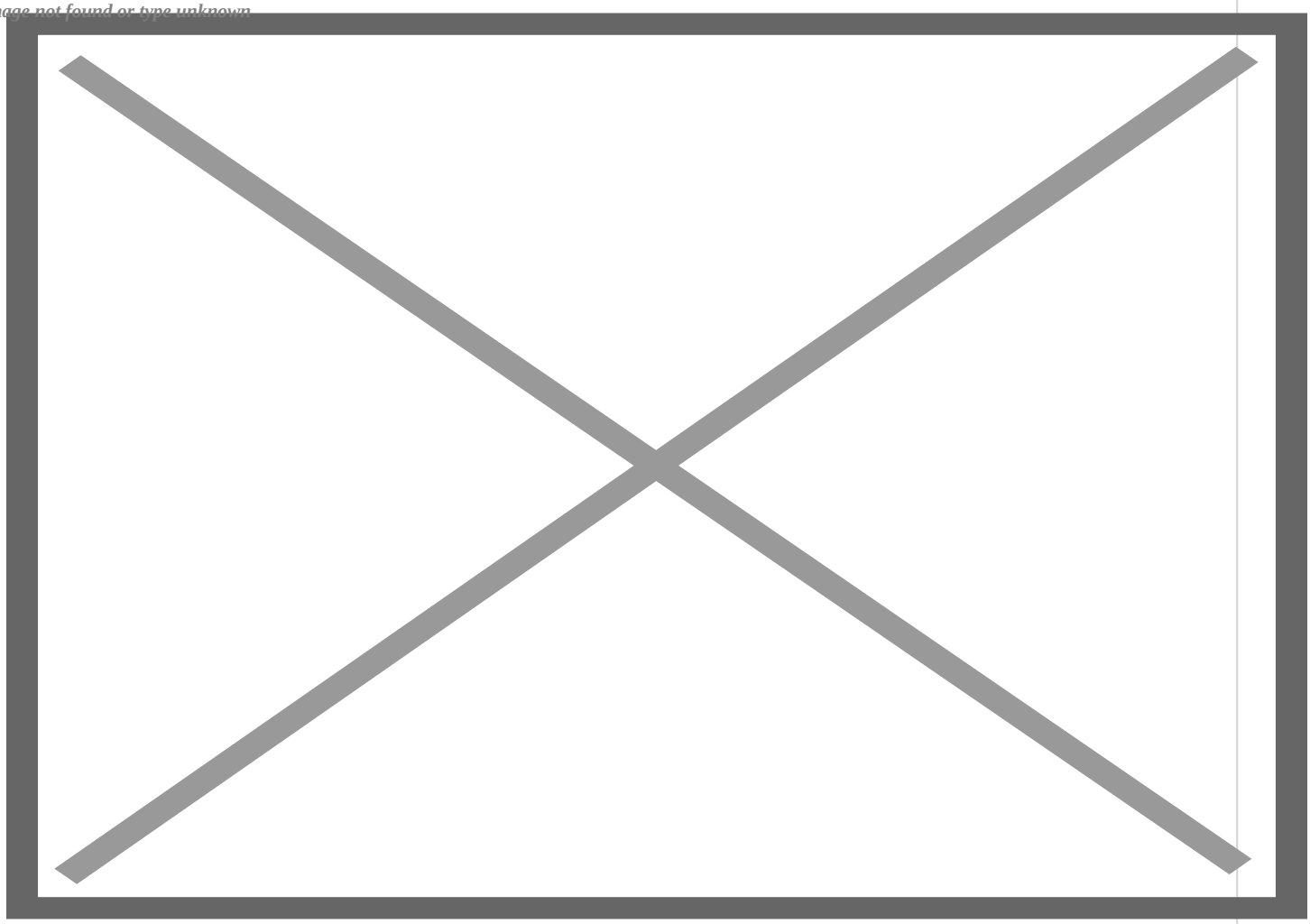

Rafael Sarmientos.

Tegucigalpa, 2 nov (RHC) El jefe de la bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre), Rafael Sarmientos, aseguró que la elección interina del fiscal general y adjunto la respalda la Constitución vigente hoy en Honduras.

En un mensaje en la red social X donde hizo público la posición de su bancada tras el nombramiento de las nuevas autoridades del Ministerio Público (MP), Sarmiento destacó el compromiso con el

fortalecimiento de la justicia y el Estado de Derecho.

“Con la elección interina de las autoridades del MP continúa la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado; seguiremos propiciando los espacios de diálogos entre las fuerzas políticas para construir consensos por nuestro país”, manifestó.

La víspera, la Comisión Permanente del Congreso Nacional (CN) nombró como fiscal general a Johel Antonio Zelaya y como fiscal general adjunto a Mario Alexis Morazán.

Tal elección, que ya es pública en el diario oficial la Gaceta de esta nación centroamericana, fue rechazada por las fuerzas opositoras encabezadas por los diputados del Partido Nacional.

Según el Artículo 208 de la carta magna hondureña, entre las atribuciones de la Comisión Permanente del CN está elegir interinamente en caso de falta absoluta los sustitutos de los funcionarios que deben ser designados por el poder Legislativo.

La elección de las autoridades del MP estaba en debate desde septiembre pasado, pero la falta de consenso entre las distintas fuerzas políticas en el interior del hemiciclo impidió concluir el proceso, lo cual provocó una paralización legislativa con más de 40 días sin sesiones.

La bancada de Libre manifestó en un comunicado su respaldo, acompañamiento y apoyo a la Comisión Permanente encabezada por el presidente del CN, Luis Redondo.

El texto reiteró que ha mantenido una conducta propositiva frente a diferentes temas legislativos, sobre todo en aquellos de gran relevancia nacional, propiciando espacios de diálogo entre las diferentes bancadas.

Añadió que al haber concluido el periodo ordinario de sesiones, como lo manda la Constitución en sus artículos 189 y 207, corresponde la elección de la Comisión Permanente como órgano legislativo constitucional.

“Esta bancada deja plasmado su compromiso en la construcción de justicia, democracia y estado de derecho, considerando que el MP es un elemento clave para continuar la lucha que hemos emprendido contra la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado”, subrayó. (Fuente: PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/338219-constitucion-respalda-eleccion-de-fiscales-en-honduras

Radio Habana Cuba